

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO RESOLUCION GERENCIA: Resolución de Aprobación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FL870-2AQHO-U4CAK Fecha de emisión: 1 de julio de 2020 a las 10:41:01 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA.Firmado 01/07/2020 10:38	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 10:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2515935 FL870-2AQHO-U4CAK 21E60E08C9F0C9963B1E6747E07209ED1C5B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:9443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

RESOLUCIÓN DEL GERENTE

En Bilbao a **29 de Junio de 2020**

Visto el expediente para contratar **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ACTUAL SISTEMA DE GESTION DE FICHEROS XML. EXPEDIENTE N° 2555** en el que constan, entre otros, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Económico-Administrativas, así como el preceptivo informe favorable de la Intervención del Consorcio.

El tipo máximo de licitación asciende **SESENTA Y SEIS MIL (66.000,00) Euros EUROS I.V.A. EXCLUIDO** y el Procedimiento de Licitación será **ABIERTO**.

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar el expediente para contratar el **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ACTUAL SISTEMA DE GESTION DE FICHEROS XML. EXPEDIENTE N° 2555** incluidos los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO.

El Procedimiento de Licitación será **ABIERTO**

TERCERO.

El tipo de licitación asciende a **SESENTA Y SEIS MIL (66.000,00) I.V.A. EXCLUIDO**.

CUARTO.

Convocar la licitación, y proceder a publicar anuncio en el Perfil del Contratante del CABB, ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.

QUINTO.

Finalizado el plazo anterior y resueltas, en su caso las reclamaciones formuladas, proceder a la convocatoria de la licitación.

SEXTO.

La adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación, y su firma serán realizadas por la Gerencia.

EL GERENTE,

Fdo.: Pedro Mª Barreiro Zubiri